

¿Cuál es el Objetivo del FOREMOBA?

Su objetivo es contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de las entidades federativas, municipios, de las comunidades y/o organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

¿Qué hace el FOREMOBA?

El FOREMOBA atiende a las entidades federativas, los municipios, las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos Y bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son los beneficiarios directos del proyecto que haya decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persigue ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

¿CUALES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRALORES SOCIALES?

OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- Las características y periodos de realización del evento, obra o servicio.
- Que se respete la igualdad de género
- Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

INFORMAR

Sobre los plazos establecidos para el proyecto establecidos; el Acta de integración del Comité de Contraloría Social; y las Cédulas de Informes correspondientes.

DENUNCIAR

Si el contralor social observa alguna irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social Estatal y/o ante las siguientes instancias: (Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública).

¿QUÉ DOCUMENTOS NORMATIVOS DEBE ENTREGAR EL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL AL CONTRALOR SOCIAL?

Se deberá proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- Reglas de Operación de la vertiente FOREMOBA del ejercicio fiscal.
- Leyes y Reglamentos aplicables.
- Lineamientos de Contraloría Social.
- Esquema y Guía Operativa de la Contraloría Social.

Anexos:

- Acta de registro del Comité de Contraloría Social.
- Ficha informativa de datos generales del proyecto.
- Acta de sustitución.
- Minuta de reunión.
- Cédulas de informes.
- Formato de Quejas y Denuncias.



Insurgentes Sur 1822 5° Piso
Colonia Florida, C. P. 01030
Delegación Álvaro Obregón
Ciudad de México.



Tel. 4155 0880 Ext. 7851, 7852, 7853 y
7855



rdelgado@cultura.gob.mx
cartigas@cultura.gob.mx

Quejas y denuncias

Vía telefónica:

01 800 FUNCION
3 8 6 2 4 6 6
(55) 41 55 08 80
Ext. 7850 a 7852 y 7855

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FOREMOBA

DGSMPC
Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural



Contraloría Social

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DGSMPC

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

FOREMOBA



Contraloría Social

